

Democracia y socialismo: una relación posible

Yturbe, Corina

Veröffentlichungsversion / Published Version

Zeitschriftenartikel / journal article

Empfohlene Zitierung / Suggested Citation:

Yturbe, C. (1999). Democracia y socialismo: una relación posible. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 44(175), 81-102. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.1999.175.49113>

Nutzungsbedingungen:

Dieser Text wird unter einer CC BY-NC-ND Lizenz (Namensnennung-Nicht-kommerziell-Keine Bearbeitung) zur Verfügung gestellt. Nähere Auskünfte zu den CC-Lizenzen finden Sie hier:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.de>

Terms of use:

This document is made available under a CC BY-NC-ND Licence (Attribution-Non Comercial-NoDerivatives). For more Information see:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0>

Democracia y socialismo: una relación posible

CORINA YTURBE

Resumen

En este artículo la autora examina el desarrollo del itinerario intelectual de Norberto Bobbio en torno a la relación entre democracia, liberalismo y socialismo. El texto se guía por una interrogante central en el pensamiento de Bobbio: ¿puede sobrevivir la democracia política en una sociedad no democrática? Según la autora, en los modos posibles de responder esta pregunta se puede encontrar la conexión entre los tres aspectos presentes en la relación entre democracia y socialismo: los derechos sociales, la extensión de la democracia y el mercado.

Abstract

In this article the author examines the development of the intellectual itinerary of Norberto Bobbio regarding the relationship between democracy, liberalism and socialism. The text is guided by the central inquiry of Bobbio's thought: can a political democracy survive within an un-democratic society? According to the author, in the different manners in which this question can be answered, lies the connection between the three aspects present in the relationship between democracy and socialism: the social rights, the extension of democracy and the market.

I

Uno de los proyectos más ambiciosos de Bobbio ha sido el intento de sintetizar la tradición liberal y la tradición socialista. Sin embargo, el hecho de que para Bobbio los valores de libertad individual sean irrenunciables y las necesidades de justicia social ineluctables, produce una tensión en su pensamiento. Si hay un tema en el que el discurso de Bobbio se muestra oscilante es justamente éste sobre la relación entre la democracia y el socialismo. El verdadero problema consiste en que resulta difícil decir en pocas palabras cuál es el punto sustancial que está en juego en la relación democracia-socialismo. A lo largo de la obra de Bobbio se encuen-

tran varias cuestiones vinculadas con esta relación. Esto remite al hecho de que este problema general es como un hilo conductor que atraviesa su discusión de cinco décadas con la cultura marxista: a los varios temas que se trataron en uno u otro momento de la discusión, Bobbio responde elaborando una cierta cara del problema.

Así, una primera etapa del debate fue la relacionada con el cuestionamiento de la posibilidad de justificar la revolución, problema fundamental de la doctrina socialista en su conjunto. En un segundo momento, el problema era el de los derechos sociales frente, primero, a la crisis del modelo *welfare* y, segundo, frente a la doctrina de la colectivización, la cual también remite a otro problema de la doctrina socialista. Una tercera fase de la discusión tuvo como eje el problema del alcance de la democracia en virtud de su espacio limitado. Éste se refiere a la extensión del método democrático, a la conciencia de la democracia con el capitalismo y al problema de la relación entre poder político y poder económico.

Resulta más difícil buscar un eje que haga coherente, como si se tratara de una cuarta cara del problema, el planteamiento de Bobbio de los últimos años después de la caída del socialismo; parecería haber una confusión en la propia definición de democracia. En todo caso, el análisis tendrá que buscar una dimensión en la que estas diferentes caras encuentren una coherencia y, eventualmente, mostrar los límites de esta posibilidad. Sin olvidar que son diferentes caras de un marco-problema conceptual —el de la relación democracia-socialismo— que Bobbio ha ido formulando en varios puntos de su itinerario conceptual dentro de distintos ámbitos del debate público.

La recuperación de la tradición liberal por el pensamiento que reivindica los ideales del socialismo ha sido defendida —o desatendida— en la actualidad desde distintas posiciones que se ubican a lo largo de la línea que va de izquierda a derecha en el universo del pensamiento y acciones políticas.¹ Congruente con su defensa de

¹ En *Destra e sinistra. Ragioni e significati di una distinzione politica*, Bobbio señala que derecha/izquierda “no sólo indican ideologías, sino programas contrapuestos respecto de muchos problemas cuyas soluciones pertenecen generalmente a la acción política” (p. 5). La tesis central de Bobbio es que la distinción entre izquierda y derecha sigue viva porque se basa en dos concepciones distintas de la igualdad: así, el criterio relevante para distinguir la derecha de la izquierda es “la distinta posición que los hombres que viven en sociedad asumen frente al ideal de la igualdad, que es, junto al de la libertad y al de la paz, uno de los fines últimos que se proponen alcanzar y por los que están dispuestos a luchar” (p. 71).

la democracia, en el intento de conjugar la democracia formal con el socialismo, la posición de Bobbio busca siempre evitar, pero no siempre lo logra, los extremos radicales tanto de izquierda como de derecha, por lo que el socialismo es entendido en su interpretación “mínima”, es decir, no como una ideología que tiene como ideal el cambio “cualitativo” de la sociedad a través de la revolución (paso de una forma social a otra), sino como familia de proyectos políticos orientados hacia la solución de los problemas de justicia social. No se busca aquí llevar a cabo una comparación entre la concepción de Bobbio y otros intentos más recientes de llevar a cabo esa síntesis. Analizaremos las distintas maneras como se presenta esta relación en el pensamiento de Bobbio en el escenario de la continua búsqueda de redefinición conceptual —apoyada en las “lecciones de los clásicos”—² de los términos clave: democracia, liberalismo y socialismo.

No hay que perder de vista, por otra parte, que la visión de Bobbio acerca de las relaciones democracia-liberalismo y democracia-socialismo está marcada por la particular posición de Bobbio frente a la izquierda y por su nunca abandonado liberalismo. Desde los años cincuenta hasta los ochenta, Bobbio no deja de deliberar con las tradiciones del marxismo italiano, desde su forma oficial hasta sus modalidades más heterodoxas. Desde el principio, Bobbio se opone al comunismo sobre la base de la posibilidad, desde su punto de vista, de un socialismo liberal. Ciertamente, el liberalismo en el que Bobbio reconoce una parte importante de su propia identidad es el liberalismo ético-político, no el económico. Es decir, el liberalismo de Bobbio es el que se basa en la teoría de los derechos fundamentales de libertad (que incluso son precondiciones indispensables de la democracia de acuerdo con el concepto bobbiano de ésta) y no el liberalismo que se basa en la sociedad de mercado. En un primer

² Según P. Anderson, dentro de la línea de pensadores que han buscado reconciliar el liberalismo y el socialismo (Mill, Hobson, Rursell, Dewey), Bobbio difiere de sus principales predecesores fundamentalmente porque “su comprensión de las principales tradiciones del pensamiento político occidental —desde Platón y Aristóteles hasta Aquino o Altusio, Pufendorf y Grocio, desde Spinoza y Locke, Rousseau o Madison, hasta Burke y Hegel, de Constant y de Tocqueville hasta Weber o Kelsen— es mayor, no sólo en cuanto a las épocas que abarca, sino en amplitud y profundidad” (“Liberalismo y socialismo en N. Bobbio”, en *Cuadernos Políticos*, núm. 56, enero-abril de 1989, p. 44) (“The Affinities of Norberto Bobbio”, *New Left Review*, núm. 170, julio-agosto de 1988).

momento, frente a la ideología del socialismo revolucionario, según la cual la democracia política era una mera forma —en el sentido de apariencia engañosa—, cuya función consistía en ocultar o minimizar los estragos de la explotación o de la acumulación privada, a la que se le opone la llamada democracia sustancial, preocupada por resolver las necesidades sociales pero que desconoce las instituciones democráticas que se rigen por la garantía de ciertos valores liberales, el discurso de Bobbio pone el acento en la defensa de la democracia formal, cuya condición de posibilidad son justamente los derechos fundamentales de tradición liberal. A partir del desmantelamiento del Estado social, junto con la caída final del socialismo real y la crisis de credibilidad del marxismo como perspectiva teórica y práctica de emancipación, el acento de su discurso se corre hacia la defensa de los derechos sociales, expresión de demandas de tradición socialista. En otras palabras, el discurso de Bobbio parecería moverse a contracorriente de las direcciones tomadas por la izquierda: frente a una izquierda demasiado preocupada por resolver los problemas de justicia social a través del derrocamiento del capitalismo como sistema de producción, Bobbio insistirá en el valor de la democracia formal como perfeccionamiento de la tradición liberal. Con el triunfo de la democracia y el descubrimiento y aceptación de los valores democrático-liberales por buena parte de la izquierda, Bobbio, manteniendo su apego a la democracia política, representativa y formal, destaca los problemas irresueltos de justicia social, de los cuales se generó la perspectiva socialista, y persiste en la defensa de las instituciones del Estado social, en particular, en la garantía y protección de los llamados derechos sociales. Lo que une estos dos discursos aparentemente contrapuestos, lo que les da coherencia, es el compromiso de Bobbio con el Estado de derecho, uniendo derechos individuales y derechos sociales, columna vertebral de su discurso.

II

Desde el punto de vista conceptual, que es el que aquí nos interesa, la fluctuación de Bobbio al ocuparse del problema del socialismo y de sus posibles relaciones con la democracia depende, en lo fun-

damental, de que en su discurso busca caras distintas del problema, según el momento de los debates. Así, por ejemplo, en el caso del concepto de democracia, Bobbio aclara que uno de sus dos grandes sentidos es el ideal democrático de la igualdad. Pero también el socialismo es definido por el valor de la igualdad. Esto puede provocar superposiciones. Por esta vía es claro que el concepto de democracia se conjuga con la definición más general del socialismo. Algo similar ocurre, en algunos lugares, con el concepto de liberalismo, que parece superponerse parcialmente al de democracia. La dificultad en el tratamiento de la relación democracia-socialismo depende en parte, entonces, también de estos “deslices conceptuales”, es decir, del no mantener siempre la nitidez de los límites tal como aparecen en las definiciones “mínimas” de estos conceptos construidas por Bobbio con rigor a lo largo de su obra.³

La primera fuente del problema surge si no se mantiene el apego a la definición mínima de democracia, según la cual ésta consiste en un conjunto de reglas técnicas que tienen que ver con el “quién” y el “cómo” del proceso de decisiones colectivas y prescriben una distribución lo más igualitaria posible del poder político para influir sobre esas decisiones. Respecto al liberalismo, acabamos de decir que el compromiso de Bobbio es exclusivamente con el liberalismo *político* y no con el económico, es decir, con el mercado libre (el llamado *liberismo* en italiano). Más específicamente, cuando Bobbio define al liberalismo como la teoría según la cual “el Estado tiene poderes y funciones limitadas, y como tal se contrapone tanto al Estado absoluto como al Estado que hoy llamamos social”,⁴ distingue entre dos tipos de límites del Estado: los límites de los *poderes* (estado de derecho) y los límites de las *funciones* (estado mínimo). Este segundo liberalismo, que implica la reducción de las funciones del Estado y que no siempre coincide —ni histórica ni prácticamente— con el primero, es el que se contrapone a cualquier combinación con el socialismo. En cambio, ésta sí es posible con el liberalismo de los derechos fundamentales de libertad.

³ La idea de partir de “definiciones mínimas” para poder responder si es al menos teóricamente posible una síntesis liberalsocialista se encuentra en M. Bovero, “Liberalismo, socialismo, democrazia. Definizioni minime e relazione possibili”, en M. Bovero, V. Mura, F. Sbarberi (eds.), *I dilemmi del liberalsocialismo*, Roma, La Nuova Italia Scientifica, 1994.

⁴ N. Bobbio, *Liberalismo e democrazia*, Milán, Franco Angeli, 1985 [*Liberalismo y democracia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989], p. 7.

Del socialismo, finalmente, no es fácil dar una definición mínima. Tal vez pueda decirse que al intentar la síntesis entre la democracia y el socialismo, Bobbio no toma lo que él llama “el criterio distintivo y constante para distinguir una doctrina socialista” que consiste en “la crítica de la propiedad privada como fuente principal de ‘desigualdad entre los hombres’ [...] y su eliminación total o parcial como proyecto de sociedad futura”.⁵ El “socialismo democrático”, es decir, el socialismo en tanto que compatible con la democracia, defendido por Bobbio, se opone a la hipótesis, o a la realidad, de la colectivización integral y forzada, aunque al mismo tiempo mantenga la idea de la necesidad de una cierta intervención del Estado en la economía. Asimismo, en la definición de Bobbio quedan descartadas todas las supuestas alternativas revolucionarias a la democracia y, hay un franco repudio por las formas autoritarias de organización del poder político, tal como han aparecido en el llamado socialismo real. Mientras que puede afirmarse que, desde el punto de vista político, la democracia ha triunfado sobre las vías revolucionarias y las formas autoritarias del poder, desde el punto de vista económico el problema tradicional del socialismo, la corrección o superación de la sociedad de mercado sigue abierto:

Y no puede olvidarse —escribe recientemente Bobbio— que la parte del mundo de la que hablamos, ésa de la que se puede decir, junto con Popper, que es la sociedad mejor entre las que hasta ahora han existido, es como una balsa feliz en un mundo que se ahoga en la miseria y en la violencia con sufrimientos indecibles. Los grandes ideales de la igualdad y de la emancipación pueden parecer algo muy remoto frente al triunfo del capitalismo, por un lado, y con las explosiones de violencia tribal, por otro. Pero no podemos pensar poder vivir para siempre sobre esta balsa.⁶

Es justamente a este último problema al que Bobbio dedica sus últimas reflexiones.

⁵ *Ibid.*, p. 89.

⁶ N. Bobbio, “La democrazia ha vinto nella storia”, *L'Unità*, 10 de febrero de 1995, p. 2.

Vale la pena volver a mencionar la aclaración lingüística introducida por Bobbio sobre la necesidad de distinguir los géneros a los que pertenecen los conceptos de liberalismo, socialismo y democracia. Mientras que “democracia” pertenece al género de las formas políticas, “socialismo” —al igual que “liberalismo”— pertenece al género muy amplio de las ideologías, es decir, de los contenidos políticos. Si el liberalismo “reconoce y propone como valor final último y/o como idea regulativa para la elaboración de un sistema de fines, direcciones y estrategias políticas, el principio de la libertad individual”, el socialismo reconoce y propone “la igualdad social o la solidaridad”.⁷ Si se mantiene esta distinción, es decir, al ser la democracia una forma de gobierno, en principio ésta podría aceptar como “contenido”, o perseguir con el método democrático, tanto al liberalismo como al socialismo, cada uno con sus propios fines.

La problemática relación entre democracia y socialismo es abordada en cuatro niveles distintos, cada uno de los cuales enfoca el problema desde una perspectiva distinta:

1. Desde la relación democracia-liberalismo, por un lado, y la relación democracia-socialismo, por otro, perspectiva que remite al problema del desarrollo de la teoría de los derechos;
2. La relación democracia-socialismo se plantea entendiendo la democracia como la *vía*, es decir, la técnica o el método, y el socialismo como la *meta*;
3. La relación democracia-socialismo se establece en términos de la extensión del método democrático de las instituciones políticas a las instituciones sociales;
4. La relación democracia-socialismo es abordada en términos de la contraposición democracia-comunismo, donde ya no queda claro cuál es el núcleo definitorio de la democracia. Mientras que en los tres primeros niveles, Bobbio es, por así decirlo, coherente con el cuadro general de su

⁷ M. Bovero, *op. cit.*, pp. 314-316. Bovero señala cómo los dos principios en los que se inspiran los movimientos socialistas —la igualdad y la solidaridad— con frecuencia se encuentran entrelazados y se subordinan el uno al otro y la preeminencia de uno u otro de estos dos principios determina las condiciones de posibilidad de la combinación del socialismo con el liberalismo.

teoría, esto es, “democracia” se utiliza de acuerdo con la definición fundamental bobbiana, que remite a la concepción procedimental; en el último nivel, las posibles relaciones entre la democracia y el socialismo dependen de la comprensión de la democracia como algo más que, y distinto de, una forma de gobierno: la democracia es entendida en sentido amplio y no sólo procedimental, como sistema de vida, como formación social.

III

Una manera de abordar la relación de la democracia con el socialismo es extrayendo las posibilidades de tal relación del contrario de este último, es decir, de la relación entre democracia y sociedad de mercado. Encontramos en la obra de Bobbio una pregunta lapidaria que puede servir de guía en nuestro análisis: ¿puede sobrevivir la democracia política en una sociedad no democrática? En esta pregunta, y en los modos posibles de resolver el problema puede encontrarse un punto de conexión entre tres aspectos que Bobbio enfrenta en el título de la relación democracia-socialismo: los derechos sociales, la extensión de la democracia y el mercado. La posición más madura de Bobbio sobre las posibilidades de supervivencia de la democracia política en una sociedad no democrática se resume en el juicio —juicio de hecho, para Bobbio— según el cual históricamente no ha habido democracia sin mercado.⁸ Sin embargo, de esta demostración realista surgen varios problemas.

Para probar su afirmación, Bobbio se pregunta como hipótesis, si la sociedad de mercado es una condición indispensable para la democracia misma. A partir de los datos disponibles, no puede responderse si en verdad se trata de una “condición indispensable”: lo único que sabemos con certeza es que la democracia no ha florecido en un contexto social distinto al de la sociedad de mercado. Pero no sólo sabemos esto. Al comentar las observaciones de Sartori sobre la “crisis moral” de la democracia, Bobbio apunta que la de-

⁸ Sartori, por el contrario, no se limita a demostrar el hecho de que hasta ahora la democracia sólo ha existido en las sociedades capitalistas, sino que emite un juicio valorativo sobre esta unión entre democracia y sociedad de mercado.

mocracia se enfrenta al grave problema de la lógica del mercado como uno de sus desafíos fundamentales, tanto que el incumplimiento de muchas de sus promesas tiene que ver, justamente, con el hecho de que la democracia, hasta ahora, ha estado conjugada con una situación donde rigen las reglas del mercado e intereses económicos muy poderosos:

la razón de la crisis moral de la democracia podría buscarse en el hecho de que hasta ahora la democracia política ha convivido, o ha estado obligada a convivir, con el sistema económico capitalista. Un sistema que no conoce otra ley que la del mercado, el cual es de por sí completamente amoral, fundado sobre la ley de la oferta y la demanda, y sobre la consiguiente reducción de toda cosa a mercancía.⁹

Además, sabemos que esa lógica del mercado se ha extendido a la lógica de la democracia, "contaminándola" al punto que en una sociedad donde todo es intercambiable, también el voto se convierte en mercancía.

Esto produce una tensión entre democracia y mercado. Por un lado, la afirmación realista nos conduce a sostener la hipótesis de que el mercado no debe ser suprimido, ya que no tenemos ningún ejemplo de una democracia sin mercado, aunque sí puede haber, y ha habido, sociedades de mercado no democráticas. Por otro lado, al reconocer los efectos perversos del mercado sobre el desarrollo democrático, en la misma observación realista no hay nada que sugiera que deba permitirse que el mercado liquide a la democracia. Más aún, Bobbio se pregunta al respecto si el abrazo "vital" entre democracia y mercado no puede llegar a convertirse en un abrazo "mortal", esto es, si el mercado no puede llegar a sofocar a la democracia.¹⁰

Así, a partir de esta hipótesis según la cual si se busca salvar a la democracia, debe mantenerse el mercado, pero no en sus condiciones actuales, la pregunta que Bobbio enfrenta es la de qué hacer con el mercado siendo demócratas. La respuesta, recurrente en la obra

⁹ N. Bobbio, "La democrazia realista di G. Sartori", en *Teoría Política*, núm. 1, IV, p. 157.

¹⁰ Véase N. Bobbio, "Questioni di democrazia", *Sisifo*, núm. 17, septiembre de 1989, p. 7.

de Bobbio, constituye la reflexión que más luz arroja sobre la relación democracia-socialismo, y nos conduce a la primera perspectiva arriba mencionada, es decir, a la que remite al desarrollo de la teoría de los derechos.

Bobbio ofrece una respuesta doble a la cuestión de qué hacer con el mercado. Por un lado, es necesario limitarlo: la lógica del mercado no tendría que invadir otras esferas de la realidad social.¹¹ Tomando el conjunto de la obra de Bobbio, sin perder de vista la idea de que se presentan distintas caras de un mismo problema mayor, la limitación del mercado se cruza con la cuestión de la expansión del método democrático, el problema del “espacio limitado”, según la fórmula de las promesas incumplidas. Limitar la lógica del mercado no es tanto una respuesta a qué hacer con éste, sino una manera de plantear la relación sociedad-mercado. En tal relación, emergen poderes no democráticos, por lo cual se vuelve necesario encauzar en procedimientos democráticos a las decisiones burocráticas, económicas, etcétera; es decir, la extensión del método democrático al aparato de Estado, a la gran empresa, etcétera. Por otro lado, deberían corregirse los efectos perversos del mercado: la vía propuesta por Bobbio es la defensa del sistema “welfarista” o del Estado de bienestar, en particular a través del desarrollo de los derechos sociales.¹² El valor que juega el papel de “estrella polar” en este planteamiento es el de la justicia social.

El concepto bobbioano del mercado se relaciona de manera doble con la democracia. Primero, sin una igualdad mínima, los derechos de libertad se vuelven vacíos. Dado que estos últimos son una de las condiciones de la democracia, entonces ciertas medidas de justicia social de tradición socialista, se vuelven, a su vez, precondiciones de tal condición.¹³ Segundo, en el marco de la democracia —de la única que tiene sentido para Bobbio— quizá sea posible enfrentar el gran problema de la justicia social, pero esto conduce más allá del nivel de las condiciones mínimas para que se dé este tipo de régi-

¹¹ Parecería que se trataría de “limitar” en un sentido similar al propuesto por M. Walzer de poner barreras, implantar límites (“Liberalismo como arte de la separación”). Nótese que Walzer habla de “liberalismo”, no de “democracia”.

¹² Este punto remite al nudo de problemas de la teoría de los derechos en torno a cómo resolver las antinomias entre los distintos tipos de derechos, en particular, sobre cómo unir los derechos de libertad con los derechos sociales.

¹³ Véase M. Bovero, *op. cit.*, p. 27.

men. Sin embargo, la tarea aquí ya no es propiamente de los demócratas, sino de la izquierda en general. La labor de los primeros es vigilar el *quién* y el *cómo*. La de la izquierda consiste en ganar las elecciones con un programa de justicia social que apunte a los recursos básicos, y que mire hacia una sociedad cada vez más igualitaria.¹⁴

De esta manera, la propuesta de Bobbio sostiene que si bien los presupuestos de valor de la tradición liberal son fundamentos necesarios de la democracia, ello no significa que sean suficientes para preservarla. Para ello, la democracia requiere de algunos de los presupuestos de valor de la tradición socialista, en definitiva, de los derechos sociales. En este sentido, en *El futuro de la democracia*, Bobbio señala que el proyecto de un socialismo liberal requiere hoy de un nuevo contrato capaz de articular la justicia con los derechos civiles.¹⁵ Es a esto a lo que se refiere Bobbio cuando propone una conjugación entre liberalismo y socialismo,¹⁶ que debe entenderse no como síntesis, sino como una combinación pragmática, como compromiso. Este puede resumirse sintéticamente en la afirmación del principio de la *igual libertad*, o sea en la postulación de “la emancipación de los no libres y en el igualamiento de los no iguales”,¹⁷ con el fin de hacer efectivo para todos los individuos el ejercicio de los derechos de libertad.

IV

Con base en la definición procedimental de la democracia, además de los valores estrictamente democráticos incluidos en sus propias reglas, los valores que se pongan en juego en las diversas sociedades democráticas dependerán, no de alguna concepción o idea de

¹⁴ Recordemos que una de las definiciones de Bobbio de la democracia es que es un régimen que permite la competencia entre partidos, entre “izquierda” y “derecha”. Si gana la izquierda, su objetivo sería justamente el de buscar soluciones para los problemas de desigualdad.

¹⁵ Véase *El futuro de la democracia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 101 [*Il futuro de la democrazia*, Turín, Einaudi, 1984].

¹⁶ “Liberal-socialismo”, siguiendo la tradición italiana. Me ocuparé de este punto en el último apartado de este capítulo.

¹⁷ N. Bobbio, “Il liberalismo dalla lotta antifascista alla resistenza”, *Il Ponte*, núm. 1, XLII, 1986, p. 47.

lo que es o debería ser la democracia, sino de las distintas fuerzas que eventualmente logran tomar el poder dentro de un régimen democrático. Bobbio es perfectamente claro en este punto. Pero, cuando en su diagnóstico sobre las democracias contemporáneas vuelve la mirada hacia aquellos lugares donde la democracia no sólo no ha podido cumplir con algunas de sus promesas, sino dadas las condiciones reinantes resulta incluso difícil hablar propiamente de democracia, las categorías del discurso de Bobbio adquieren otro sentido. Bobbio reflexiona sobre esto en los últimos diez años, pero en un momento anterior planteó el mismo problema de la relación entre democracia y socialismo, como relación entre *forma* y *contenido* posible, en el ámbito de una discusión pública en la que estaba en juego la controversia sobre las posibles vías para alcanzar el socialismo.

En otras palabras, en esta perspectiva Bobbio abordaba, entonces, la relación democracia-socialismo, como relación entre la vía y la meta, donde la democracia es entendida como la vía y el socialismo como la meta. Introduce, así, la distinción entre distintos modelos o tipos de sociedad, que son “metas” a alcanzar, y las “vías” o estrategias para alcanzar esas metas. En este caso, el socialismo —la justicia social— es el “fin”, el “objetivo”, la democracia es la “vía”, el “método”. La democracia no significa aquí “un modo de vida”, no es “democracia sustancial”, pero tampoco es simplemente lo opuesto de la autocracia, sino que se presenta como lo contrario de “revolución”. Si la pareja democracia/autocracia tiene que ver con el problema del método para tomar decisiones, con el *quién* toma las decisiones (todos los miembros de la sociedad *vs.* un solo o pocos), la pareja democracia/revolución se refiere al problema de la toma del poder por parte de la izquierda.

Este planteamiento puede relacionarse con los lugares posteriores donde Bobbio señala que en los países del capitalismo atrasado, en el Tercer Mundo, “la democracia puramente formal no es capaz de transformar a los ‘no hombres’ en ‘hombres’; ahí se muere de hambre y de enfermedades; los derechos son sólo formales”,¹⁸ habría que entender que el problema de los “no hombres” no es un

¹⁸ N. Bobbio, “Adesso la democrazia è sola”, en G. Bosetti (ed.), *Socialismo Liberale. Il dialogo con Norberto Bobbio oggi*, l'Unità, 1989, p. 91.

problema de la democracia formal, sino de la izquierda. Si el socialismo real, aspirando a una sociedad justa y libre negó los derechos de libertad, el reto de las fuerzas de izquierda en las sociedades democráticas es el de encontrar “qué medios y qué ideales están disponibles para enfrentar los mismos problemas que dieron origen al reto comunista”.¹⁹ En estos términos, Bobbio desafía a la izquierda a no abandonar la lucha —bajo las reglas de la democracia— en favor de las demandas de justicia social.²⁰ Así, parece que aun en sus reflexiones después de la caída del socialismo real, el objetivo de Bobbio sigue siendo el de mostrar que para resolver los problemas de los no-hombres no es suficiente tomar el poder (la historia demostró que ciertas tomas de poder tienen efectos perversos): por un lado, la izquierda debe enfrentar tales problemas aceptando las reglas del juego democrático, y por otro, no debe dejar de enfrentarlos.

En los escritos anteriores a la caída del comunismo, cuyos interlocutores eran los intelectuales de cultura revolucionaria, Bobbio confronta la democracia con el socialismo, oponiendo la “vía democrática” a la “vía revolucionaria” hacia el socialismo (la “meta”).²¹ En este momento, tales reglas no permiten resolver de modo pacífico los conflictos, puesto que se trata de un conflicto antagónico en el que una de las partes enfrentadas se propone la derrota del capitalismo y la creación de una sociedad socialista:

como la experiencia histórica ha demostrado hasta el presente, los conflictos que [el método democrático] permite regular son sólo los conflictos internos de un determinado sistema económico-social. Hasta que se demuestre lo contrario, ningún grupo político logra cambiar el sistema en su conjunto observando escrupulosamente aquellas reglas. Un partido revolucionario,

¹⁹ N. Bobbio, “L’utopia capovolta”, en *L’utopia capovolta*, Turín, La Stampa, 1990, p. 130.

²⁰ Y no se trata de un desafío inútil, ya que con frecuencia la izquierda tiende a acercarse a posiciones de derecha.

²¹ Para Bobbio sólo hay dos modos posibles de transformar o cambiar la sociedad: el método revolucionario (violento) y el método democrático (pacífico): no existe una tercera vía. Véase en *Le ideologie e il potere in crisi*, el artículo que significativamente lleva por título “La terza via non esiste”. En esos años (los setenta) criticaba la defensa formal que hacía el PCI de una “Tercera vía” entre el stalinismo y la socialdemocracia como una retórica estratégicamente vacía, que sólo servía para ocultar la necesidad de una elección entre los métodos dictatoriales y los métodos democráticos para lograr el cambio social.

apenas acepta lealmente las reglas del juego, se transforma en un partido reformista.²²

En virtud de esta imposibilidad de alcanzar el socialismo por la vía democrática por quienes tienen la idea del paso de una forma de sociedad a la opuesta, a través de una vía revolucionaria, Bobbio sostiene que la única política capaz de superar el contraste entre el movimiento obrero y el sistema capitalista es la socialdemócrata, que al aceptar un compromiso económico con el capital, evitaba la lucha armada y se colocaba en una posición capaz de preservar la democracia: “el gran compromiso histórico de los partidos socialdemócratas se funda en el intercambio entre la renuncia a la lucha mortal contra el capitalismo y la garantía de la supervivencia de la democracia”.²³ El fruto de este “gran compromiso” fue el llamado Estado de bienestar (*welfare state*); así, el socialismo que finalmente defendía Bobbio se acerca más a la socialdemocracia que a los movimientos comunistas, refiriéndose más a los métodos para lograr las reformas que a su contenido, es decir, a los fines.²⁴

El problema del que partió el socialismo histórico —la justicia social— debe ser, por lo tanto, distinto del problema de la revolución. Desde esta segunda perspectiva, el socialismo también es concebido en su sentido mínimo como un conjunto de reformas sociales, pero la defensa de Bobbio se concentraba sobre todo en el modo de lograrlas a través de lo que para él es y será la “vía maestra”, es decir, la vía democrática.

V

En el tercer nivel del análisis de la relación democracia-socialismo, encontramos en el discurso de Bobbio una tendencia a equiparar

²² N. Bobbio, *El problema de la guerra y las vías de la paz*, Barcelona, Gedisa, p. 200 [*Il problema della guerra e le vie della pace*, Boloña, Il Mulino, 1989].

²³ N. Bobbio, “Il ‘grande compromesso’”, en *Problemi del Socialismo*, núm. 6, 1985, p. 34.

²⁴ Bobbio aclara que de su posición no debe desprenderse de ninguna manera el intento de hacer la apología del sistema capitalista: “Me pongo frente a la ‘verità effettuale’ con la postura del observador. Por lo demás, colocarse frente a esta realidad con la postura apolo-gética, con la postura demonizante, propia de la izquierda histórica, que desde hace un siglo espera la caída del capitalismo que nunca ha ocurrido, no me parece muy productivo y tampoco muy serio” [“Il ‘grande compromesso’”, p. 37].

“socialismo” con “democracia social”, donde este último término remite ya no al contenido de las decisiones democráticas, sino a la extensión del *método* democrático. De esta manera, la noción del socialismo podría ser replanteada y reinterpretada de modo congruente y extensivo con la noción de democracia, en el sentido de “socialización del poder”, en lugar de “socialización de la propiedad”.²⁵

Cuando Bobbio habla de “democracia social”, el calificativo “social” produce un equívoco, en tanto que esta expresión podría tener un sentido doble:

- a) uno que tiene que ver con los contenidos, desde el cual “democracia” no resultaría ser tan sólo el *cómo* y el *quién* del proceso de toma de decisiones, sino el *qué* de las decisiones;
- b) otro que tiene que ver con el método democrático, pero aplicado a lugares distintos de la arena política.

De este último se ocupa Bobbio en los lugares que estamos tratando, es decir, de las decisiones colectivas-coactivas. Recordemos que al ocuparse de la promesa de la extensión del método democrático a todos los lugares de la sociedad, Bobbio lamenta la ausencia general de cualquier democracia fuera del ámbito de las instituciones políticas. Su juicio aplastante sobre el equilibrio de poderes dentro de las sociedades contemporáneas occidentales es el siguiente: “Incluso en una sociedad democrática, el poder autocrático está más difundido que el poder democrático.”²⁶ Por un lado, el Estado mismo comprende aparatos administrativos de carácter autoritario que, como él dice, preexistían a la llegada de la democracia representativa y siguen siendo en gran medida reacios a aceptarla:

Lo que nosotros, por brevedad, llamamos Estado representativo, siempre ha tenido que contar con el Estado administrativo, o sea, un Estado que obedece a una lógica de poder

²⁵ Véase M. Bovero, “Intelectuales, política, democracia”.

²⁶ N. Bobbio, *¿Qué socialismo? Discusione di un'alternativa*, Turín, Einaudi, 1976, p. 160 [¿Qué socialismo?, Barcelona, Plaza y Janés, 1986].

completamente distinta, descendente, no ascendente; secreto, no público; jerarquizado, no autónomo.²⁷

El ejército, la burocracia, los servicios secretos, constituyen esos lugares de nuestros sistemas políticos donde la lógica del poder democrático no ha logrado someter a la lógica del poder autocrático. Por otro lado, las instituciones características de la sociedad civil muestran, en su mayoría, una ausencia de democracia. Organizaciones como la fábrica, la escuela, las iglesias o la familia, lejos de que su funcionamiento coincida con los principios de la democracia, sigue respondiendo a los de la autocracia de uno u otro tipo.

La “democracia social”, así como la entiende Bobbio en las promesas incumplidas, es el remedio a la ausencia de control democrático de esas instituciones dominadas por la lógica del poder descendente. Así, Bobbio defiende la democratización de la vida social en general, a través de la difusión de los principios de la democracia representativa, hasta ahora confinados a las urnas políticas; es decir, propugna por la extensión de los derechos de libre organización y decisión hasta las células básicas de la vida cotidiana. En cierto momento, expresa su optimismo sobre esta extensión del proceso de democratización, que él llama “el paso de la democracia política en sentido estricto a la democracia social”, diciendo que “se debe hablar justamente de un verdadero y propio cambio en el desarrollo de las instituciones democráticas, que puede ser resumido sintéticamente en la siguiente fórmula de la democratización del Estado a la democratización de la sociedad”.²⁸ Sin embargo, al mismo tiempo, se muestra francamente escéptico sobre las posibilidades de esa progresiva democratización de la sociedad civil: “me parece más que lícita —escribe— la sospecha de que la progresiva ampliación de la base democrática encuentre un obstáculo insuperable —insuperable, digo, en el ámbito del sistema— frente a las verjas de la fábrica”.²⁹ De hecho, la idea del socialismo como extensión del

²⁷ *Ibid.*, p. 110.

²⁸ N. Bobbio, *Il futuro de la democrazia*, *op. cit.*, p. 43.

²⁹ N. Bobbio, *Quale socialismo?*, *op. cit.*, p. 141. Hay que notar que el párrafo termina insistiendo en la equiparación entre “democracia social”, entendida como ampliación del método democrático y “socialismo”: “Sin embargo —concluye Bobbio—, precisamente en este terreno —en el terreno del control democrático del poder económico— se gana o se pierde la batalla por la democracia.”

método democrático más allá de la arena parlamentaria ya no es postulada. En su lugar, Bobbio replantea el problema —que es el mismo, pero considerado de manera escéptica— de si la democracia podrá sobrevivir aun cuando las instituciones sociales sean cada vez menos democráticas. El lugar de la tradición socialista en el discurso teórico de Bobbio cambia del tema formal del espacio limitado de la democracia (que todavía pertenece al problema de la democracia como tal), apuntado más como problema que como solución, a la cuestión sustancial de la defensa de los derechos sociales y de las instituciones welfaristas.

VI

En el cuarto nivel del modo en que Bobbio plantea la relación democracia-socialismo encontramos el lugar en el que la tensión entre la defensa de los valores liberales y la preocupación por los problemas de la justicia social es más evidente, induciendo la sospecha de deslizamientos de significado en las reglas de uso de la noción de democracia.

En los textos recogidos en *L' utopia capovolta*, que nacen de la reflexión sobre el derrumbe del socialismo real, se habla de la democracia como si se le otorgara un sentido en parte distinto y más complejo del de una forma de gobierno. Bobbio ataca el problema del socialismo partiendo del análisis de cada una de las etapas de la relación entre democracia y liberalismo, hasta llegar a la caída del comunismo, momento a partir del cual “la democracia está sola”, para hacer frente a los problemas de justicia social. Bobbio, entonces, debe aclarar qué democracia es capaz de enfrentar este reto. En este sentido, cuando Bobbio sugiere que la democracia tiene que resolver los problemas que el comunismo dejó pendientes, “democracia” no parece tener solamente el sentido de *democracia*, es decir, método, democracia procedimental, un modelo de sistema político, sino de un modelo de sistema social; si es así, no sería solamente una forma de gobierno, sino una *forma de vida*:

el punto —escribe Bobbio— es que ahora ha aumentado la responsabilidad de la democracia frente al fracaso de los co-

munistas que habían intentado resolver globalmente el problema de la sociedad justa. Ahora la democracia debe buscar resolver esos problemas que el movimiento comunista intentó resolver a través de una vía que se mostró históricamente equivocada.³⁰

De la conciencia (coherente) de que la democracia política por sí sola no garantiza la igualdad y la justicia sociales, Bobbio parece pasar imperceptiblemente a otra significación que tiene que ver con un determinado orden social. “Democracia”, entonces, en este contexto, parece aludir a algo así como el conjunto del sistema social y político del “mundo occidental”, cuyo problema más grave es el de proporcionar una solución, distinta de la comunista —que fracasó—, a los males de los dos tercios de la humanidad que padecen niveles de desigualdad e injusticia social alarmantes. Cierto es que, de esta manera, el uso de la noción de democracia pierde la nitidez que tenía en el discurso sobre la definición mínima.

VII

La relación democracia-socialismo es encarada, pues, de distintas maneras, como si fueran aspectos diferentes de un problema —ni claro ni preciso— entre los cuales no siempre es fácil encontrar la conexión y, a veces, la uniformidad de significado. En realidad, es uno de los problemas abordados por Bobbio en los que resulta más difícil aplicar el método de análisis bobbiano a él mismo. En primer lugar, hay variaciones de significado en la noción misma de democracia. Encontramos, por una parte, una distinción que podríamos llamar *fina* entre dos significados de la democracia: uno, como método para tomar decisiones y otro, como método o vía adecuada para la toma del poder. Y, por otra parte, una distinción que podríamos llamar *gruesa* entre el significado de la democracia procedimental y la democracia como “modo de vida”, para retomar una expresión que no es de Bobbio, de la cual podríamos decir que hay dos interpretaciones: una es la democracia en sentido amplio, como ideal de

³⁰ N. Bobbio, “Adesso la democrazia è sola”, 1989, p. 97.

la igualdad; otra es la democracia en sentido genérico como forma de sistema social y político desarrollado en el mundo occidental (que incluso podría ser definida como la cara real de la primera, en tanto que ésta es la ideología de esta última). En segundo lugar, hay variaciones en la noción del socialismo. Por un lado, una noción de socialismo vinculada con la idea de derechos sociales y de justicia social. Por otro, una noción de socialismo vinculada con la idea de "socialización del poder". En tercer lugar, como consecuencia de los dos anteriores, variaciones en la noción de democracia social o socialista: como extensión del método democrático y como sistema welfarista de justicia social. Todas estas variaciones, difíciles de relacionar entre sí, se encuentran en cuatro niveles problemáticos:

- 1) La relación de la democracia con el liberalismo y con el socialismo, que remite al problema del desarrollo de la teoría de los derechos;
- 2) la relación entre democracia y socialismo, entendidos como la vía y la meta;
- 3) la relación entre democracia y socialismo como relación entre la toma de decisiones en las instituciones políticas y en las instituciones sociales (escuela, fábrica, etcétera);
- 4) la relación de contraposición entre la democracia, entendida como "modo de vida" y el comunismo.

A riesgo de simplificar el planteamiento de Bobbio, no parece atrevido reordenar las posibilidades de la relación democracia-socialismo en el cuadro propuesto por Bovero.³¹ Para ello, habría que hacer caso omiso de los deslices conceptuales de Bobbio, ateniéndose a las "definiciones mínimas" de los conceptos en juego. Sin embargo, me parece que las conclusiones a las que lleva Bovero después del ejercicio de redefinición conceptual de los términos del problema, son fieles al "espíritu" de la sugerencia más consistente de Bobbio.

La tesis de Bovero es que las relaciones entre liberalismo, democracia y socialismo no son "ni necesarias ni imposibles, sino que de-

³¹ Véase el artículo antes citado "Liberalismo, socialismo, democrazia. Definizioni minime e relazioni possibili", en particular la conclusión, pp. 318-320.

ben considerarse simplemente posibles dadas ciertas condiciones”.³² A diferencia de Bobbio, que tiende a considerar dichas relaciones —en particular, aquélla entre liberalismo y socialismo— como un mero “compromiso pragmático” y no como una síntesis teórica consistente, Bovero supone que una síntesis de esta naturaleza entre liberalismo y socialismo es posible si se cumplen determinadas condiciones, que tienen que ver con la distinción de dos corrientes teóricas conceptualmente autónomas en el interior de la tradición liberal y de la socialista, y que al menos una de dichas corrientes converja en un “terreno común” ideal con una de la otra. Para cumplir estas condiciones, el liberalismo debe entenderse únicamente en su sentido de garantía de las libertades fundamentales y no como teoría pura del mercado, y socialismo no como eliminación de la propiedad privada y su sustitución por la propiedad colectiva, sino como teoría de la justicia distributiva y de los derechos sociales. El “terreno común” teórico en el que podría darse la síntesis sería el de una teoría general de los derechos, en la que se integrarían los derechos individuales de tradición liberal y los derechos sociales de tradición socialista.

¿De qué tipo de relación se trata? Para Bovero, se trata de relaciones necesarias sólo en la medida en que tanto el liberalismo como el socialismo serían presupuestos de la democracia. Así, por un lado, sin ciertos principios y valores liberales no hay democracia. Entre los requisitos marcados por Bobbio para poder hablar de reglas del juego democrático, están los principios liberales. Por otro lado, ciertos presupuestos de la democracia estarían también en el socialismo —“en cierta herencia socialista”, escribe Bovero— en tanto que la realización de ciertos principios y valores de esta tradición se vuelven indispensables para la realización de los principios liberales, presupuestos o precondiciones de la democracia. Tener una democracia efectiva, sin perder su característica de ser formal requiere, entonces, “una conjugación entre un Estado de derecho liberal (derechos individuales fundamentales) y un Estado social mínimo (necesidades primarias esenciales)”.³³ Una vez más, puede suponerse que Bobbio no tendría inconveniente en aceptar

³² *Ibid.*, p. 311.

³³ *Ibid.*, p. 320.

que la relación entre democracia y socialismo se da como necesaria en el nivel de sus precondiciones o presupuestos. La democracia sigue siendo así la forma de la política moderna, y liberalismo y socialismo —más allá de que algunos de sus principios o ideales sean precondiciones de esta forma de gobierno— serían contenidos posibles y alternativas de la democracia. Con ello, Bobbio rescataría a la democracia más allá de las pretensiones del liberalismo o del socialismo de subsumirla de manera ilegítima como su propia forma exclusiva.

Sin embargo, no todas las dificultades reales con las que Bobbio se enfrenta al intentar plantear dicha relación pueden convertirse en cuestiones de coherencia conceptual. El propio Bovero estaría de acuerdo con ello al señalar que:

la relación entre liberalismo y socialismo sigue siendo una relación posible dadas ciertas condiciones. Lógicamente posible; que después sea prácticamente posible también, que sea una “tercer vía” practicable, no lo sé. Pero sospecho que si fuese realmente practicada, a lo largo de esta vía seguramente se presentarían otras réplicas de la historia.³⁴

La tensión que encontramos en el discurso de Bobbio no mostraría tanto los límites de su pensamiento como los problemas de la construcción de un socialismo. Anderson habla de las “antinomias” del pensamiento de Bobbio; habría que preguntarse si no se trata más bien de problemas de la realidad o, en todo caso, de contradicciones que surgen en su pensamiento al tratar de pensar problemas reales que resultan del reconocimiento de las limitaciones de la democracia formal para la resolución de los problemas sociales.

Entre los distintos niveles y perspectivas desde los que es abordada la relación democracia-socialismo, Bobbio sostiene su defensa de la democracia formal, pero reconoce que ésta se ve amenazada desde dos flancos: por un lado, dicha forma de gobierno se ha revelado como incapaz de realizarse plenamente, por lo menos no ha podido cumplir con todos los objetivos de la interpretación moderna del ideal democrático. Las críticas de Bobbio a la democracia en

³⁴ *Idem.*

este sentido tienen que ver, entonces, con la tensión que existe entre los valores propuestos en el proyecto moderno de democracia y las exigencias de la realidad en la que efectivamente se da aquélla, la tensión entre la “cruda realidad” y lo que fue concebido como “noble y elevado”. Por otro lado, la “cruda realidad” de las sociedades de capitalismo atrasado, donde grandes segmentos de la población permanecen al margen de mínimas condiciones de bienestar, vacía y muchas veces destruye a la democracia formal. Así, aun cuando sostenga la tesis de la no-abolición del mercado, Bobbio no puede dejar de observar que la lógica del capitalismo es sinónimo de opresión y que hay buenas razones para pensar que tiene efectos brutales, bárbaros. Frente al efecto depredador que suelen tener las economías avanzadas en términos no sólo ecológicos, sino humanos, no sorprende que cuando Bobbio intenta no proponer una solución —sabidamente, él nunca pretende solucionar problemas— sino señalar al menos algunos caminos que tal vez conduzcan a remediar esa situación, se produzca cierta confusión entre democracia política e igualdad o democracia y justicia.